

PRIMERA NOTARIA PUBLICA
IGNACIO VIDAL DOMINGUEZ
TALCA

REP. N°3.725-2012.-



**PROTOCOLIZACION DECRETO DE GRAN CANCELLERIA NOMBRA
RECTOR TITULAR DE LA UNIVERSIDAD CATOLICA DEL MAULE**

LVM

En Talca, República de Chile, a nueve de Agosto del año dos mil doce, ante mi, **IGNACIO VIDAL DOMÍNGUEZ**, Abogado, Notario Público Titular de la Primera Notaría, y para las comunas de Talca, San Clemente, Maule, San Rafael, Pelarco, Pencahue, y Río Claro, con Oficio en calle uno Norte número novecientos sesenta y tres, oficina ciento tres,, Comparece: don **RODRIGO LOZANO DONAIRE**, chileno, Cédula Nacional de Identidad número 10.650.301-K, mayor de edad, quien me presentó para su protocolización un DECRETO DE GRAN CANCELLERIA NOMBRA RECTOR TITULAR DE LA UNIVERSIDAD CATOLICA DEL MAULE, presentada por el compareciente, documento que consta de una hoja y queda agregado bajo el número 3.725-2012- y Protocolizado con el N° 42 al final del Registro de Agosto del presente año.- DOY FE.-

COPIA CONFORME A SU ORIGINAL
09 AGO. 2012
DEL REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS - TALCA



**CERTIFICO: que esta
Fotocopia es fiel al**


20 AGO, 2012

documento presentado
como original - TALCA

Fono: 614510 - Fax: 614518

E-mail: notariavidal@123.cl



	Norma	: Decreto de Gran Cancillería
	Encabezado	: Nombra Rector Titular de la Universidad Católica del Maule a Don Diego Pablo Durán Jara.
	Dictación	: 08 AGO 2012



VISTOS:

- 1°. Lo dispuesto en el Art. 35° de los Estatutos Generales de la Universidad Católica del Maule.
- 2°. Lo establecido en el Reglamento para el Nombramiento del Rector de la Universidad Católica del Maule promulgado por Decreto de la Gran Cancillería N°7/2001 de 9 de mayo.
- 3°. El Decreto de Gran Cancillería N° 2/2012 del 7 de febrero, que constituye Comité de Búsqueda para el Nombramiento del Rector de la Universidad Católica del Maule.
- 4°. El Informe Final del Comité de Búsqueda entregado al Gran Canciller con fecha 21 de junio de 2012, el cual contiene el perfil de la persona del Rector, los desafíos que debe enfrentar y la terna de personas idóneas para asumir el cargo.
- 5°. Las facultades que me confiere el Art. 18° y 19° letra f) de los Estatutos Generales de la Universidad Católica del Maule.

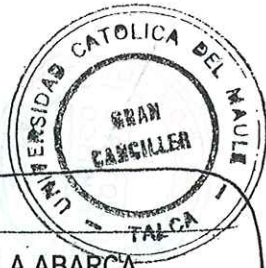
DECRETO:

ARTÍCULO ÚNICO: Nómbrase Rector Titular de la Universidad Católica del Maule a Don Diego Pablo Durán Jara, RUN 10.084.876-7, a contar del 28 de agosto de 2012 y hasta el 27 de agosto de 2017.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y PUBLÍQUESE

TALCA, 08 AGO 2012

[Handwritten signature]
 +
 HORACIO VALENZUELA ABARCA



+ Obispo de Talca y Gran Canciller
 Universidad Católica del Maule

PROTOCOLIZADO CON ESTA FECHA Y
 ANOTADO EN EL REPERTORIO CON EL

N° 3.725
 Talca, 9 de Agosto 2012



[Handwritten signature]
 CLAUDIO RODRÍGUEZ FIGUEROA
 Secretario General



COPIA CONFORME A SU ORIGINAL
 09 AGO. 2012
 DEL REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS - TALCA

**CERTIFICO: que esta
 Fotocopia es fiel al**

20 AGO. 2012

documento presentado
 como original - TALCA

